

DECRETO N° 1799/24
San Martín de los Andes, 05 SEP 2024

VISTO:

El "9º Festival Internacional de Cine para Adolescentes *Cine a la Vista!*" a desarrollarse en nuestra localidad desde el 9 al 18 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el festival, organizado por la Asociación Civil "Animachicos", se realizó en ediciones anteriores con gran éxito y contó con el apoyo de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que en esta edición el festival cuenta con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres de la Provincia del Neuquén, el IJAN, el Centro Cultural Cotesma y Vía Bariloche, entre otras entidades.

Que en esta ocasión la propuesta incluye, además de la competencia con proyección de largometrajes y cortometrajes de distintos países del mundo, muestras paralelas con proyecciones de otras películas y debates.

Que el objetivo de dicho festival es fomentar el intercambio entre jóvenes de nuestra localidad junto a otros que arribarán desde distintas localidades neuquinas, de otras provincias y de Chile.

Que el jurado a cargo de calificar las películas está conformado exclusivamente por adolescentes y es el único festival de cine del país con esta característica, permitiendo la participación directa y protagónica de ciento noventa jóvenes.

Que la realización del evento constituye un valioso aporte para el desarrollo cultural de nuestra comunidad por lo que la Secretaría de Cultura apoya su realización, aportando los almuerzos de los días 10, 11, 12 y 13 del corriente para los ciento noventa jóvenes que participarán de esta novena edición.

Que por tal motivo debe realizarse el pago correspondiente a la elaboración de estas cuatro comidas para los ciento noventa jóvenes.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Ac **ARTICULO 1º: AUTORICESE** la suma de hasta \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) para garantizar los almuerzos de los ciento noventa jóvenes que participarán en el "9º Festival Internacional de Cine para Adolescentes *Cine a la Vista!*" a desarrollarse desde el 9 al 18 de septiembre de 2024 en nuestra localidad, según el Anexo I que como un todo integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros según nota fundamentada del Secretario del área.

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:
WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"



ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

m.r.s.

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

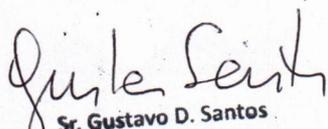
Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

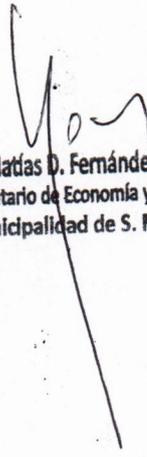


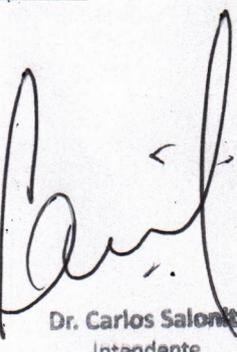
1799/24

ANEXO I
GASTOS ESTIMATIVOS
9º FESTIVAL CINE A LA VISTA

INSUMO	GASTO DECRETO
4 ALMUERZOS PARA 190 JÓVENES	\$ 5.500.000
TOTAL	\$5.500.000


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes